

PROCESO: EJECUTIVO DEL 468 CGP.
DEMANDANTE: BCSC S.A.
DEMANDADO: SERGIO FERNANDO SUAREZ GONZALEZ
RADICACION: 2020-00044-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 27 de octubre de 2021.

RADICADO: 2020-00044-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA REALIZACION DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BCSC S.A.
DEMANDADO: SERGIO FERNANDO SUAREZ GONZALEZ
ASUNTO: GLOSA SIN CONSIDERACION

AUTO No. 1279

ASUNTO A TRATAR.

Se allega el anterior despacho comisorio No. 012 de fecha 13 de octubre de 2020, en el cual se encuentra inserta la diligencia de secuestro, debidamente realizada, proveniente de la Inspección de Policía Municipal de este lugar, se ordenará glosarla a los autos, toda vez que con fecha febrero 09 de 2021, se dio por terminado el proceso de la referencia, por cancelación de las cuotas en mora.

En consecuencia, se **DISPONE**:

Glosar al presente asunto para que conste y sin consideración alguna, el anterior despacho comisorio No. 012 de octubre 13 de 2020, el cual se encuentra debidamente diligenciado, con la advertencia de que el proceso desde el 09 de febrero de 2021, se encuentra archivado por pago de las cuotas en mora.

CUMPLASE.

El Juez,



ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.